



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N°003-2024-CS-MDP-1

“ADQUISICION DE CAMION MADRINA, TRIMOVIL, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUI N°2648308

En Lima, a los 21 días del mes de enero del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°105-2025-OGAF-MDP de fecha 17 de enero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°003-2024-CS-MDP-1 cuyo objeto es el **“ADQUISICION DE CAMION MADRINA, TRIMOVIL, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUI N°2648308”**, con la finalidad de realizar la Admisión de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro.

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		DEPENDENCIA
MARIA LUISA BERNAL CARDENAS	Presidente	Titular	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE
ROJAS PAREDES JEAN MARTIN	Primer Miembro	Titular	ING. MECANICO
YAMIR ESTEVEDELANGE SANTA GADEA	Segundo Miembro	Titular	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Desarrollo de la Sesión de Comité:

PRIMERO. -

Detalle de los Participantes

Durante el plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE, veintiocho (28) participantes, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20100027021	UNIMAQ S.A.
2	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.
3	20487652203	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.
4	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.
6	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.
7	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA
8	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.
9	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
10	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.
11	20601762219	AUTONIZA S.A.C.
12	20606082411	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA



**MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN**

13	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.
14	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.
16	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.
17	20612103624	CORPVECA S.A.C.

SEGUNDO. -

Detalle de los Postores

Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se puede constatar a través del seace, la presentación de ofertas de los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC				
Nomenclatura :	LP-SM-3-2024-CS/MDP-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE CAMION MADRINA, TRIMOVIL, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUI N°2648308				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, VOLQUETES, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA CUI N°2648308	UNIMAQ S.A.	16/01/2025	18:24:29	Electronico
2	ADQUISICION DE CAMION GRUA, TRIMOVIL DE CARGA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA CUI N°2648308	CORPVECA S.A.C.	16/01/2025	21:19:03	Electronico

TERCERO:

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS ITEM 01	UNIMAQ S.A.
ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, VOLQUETES, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/4,589,700.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles)
ESTADO	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS ITEM 02 ADQUISICION DE CAMION GRUA, TRIMOVIL DE CARGA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA	CORPVECA S.A.C.
e) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
f) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
g) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
h) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
k) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/606,686.00 (Seiscientos seis mil seiscientos ochenta y seis con 00/100 soles)
ESTADO	ADMITIDA

CUARTO:

EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM 01: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, VOLQUETES, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	UNIMAQ S.A.
A) PRECIO	65 puntos	65 puntos
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/4,589,700.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles)
	65 puntos	
	PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA	65 puntos

OTROS FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE 35 PUNTOS	UNIMAQ S.A.
B) PLAZO DE ENTREGA	15 puntos	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega	El postor señala a través del Anexo N°4, que se compromete en entregar los bienes objeto del procedimiento de	SI CUMPLE (15)



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

<p>establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>selección en el plazo de quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	<p>puntos)</p>
<p>C) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>		<p>02 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>El postor no presenta Certificado ISO 37001</p>	<p>CUMPLE (02 puntos)</p>
<p>d) GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p>		<p>10 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>El postor señala a través de Declaración Jurada de Garantía Comercial y Técnica, que la Garantía Comercial y Técnica es de 24 meses, sin límite de horas de operación y sin límite kilometraje</p>	<p>SI CUMPLE (10 puntos)</p>
<p>f) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</p>		<p>08 puntos</p>
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) personas por equipo, en operación y conducción, seguridad, sistemas de motor, sistema de transmisión, sistema de lubricación, sistema hidráulico, sistema eléctrico, especificaciones técnicas, mantenimiento preventivo, manual de operación y mantenimiento del bien a adquirir. La capacitación se efectuará en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, por capacitador Ing. Mecánico o Técnico especialista en camiones acreditado por el Postor. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>El postor señala a través de Declaración Jurada de Capacitación del personal de la entidad, se compromete que brindara una capacitación al personal designado por la Entidad en cursos teóricos y prácticos por un periodo de dieciséis (16) horas</p>	<p>SI CUMPLE (08 puntos)</p>
<p>PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA</p>		<p>100 puntos</p>





MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM 02: ADQUISICION DE CAMION GRUA, TRIMOVIL DE CARGA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	CORPVECA S.A.C.
D) PRECIO	65 puntos	65 puntos
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/606,686.00 (Seiscientos seis mil seiscientos ochenta y seis con 00/100 soles)</p>
	65 puntos	
PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA		65 puntos

OTROS FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE 50 PUNTOS	CORPVECA S.A.C.
E) PLAZO DE ENTREGA	15 puntos	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>El postor señala a través del Anexo N°4, que se compromete en entregar los bienes objeto del procedimiento de selección en el plazo de quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE (15 puntos)</p>
F) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>El postor no presenta Certificado ISO 37001</p>	<p>NO CUMPLE (0 puntos)</p>
d) GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	10 puntos	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía</p>	<p>El postor señala a través de Declaración Jurada de Garantía Comercial y Técnica, que la Garantía Comercial y</p>	<p>SI CUMPLE (10 puntos)</p>





MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Técnica es de 20 meses, sin límite de horas y/o kilometraje	
g) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	08 puntos	
<u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) personas por equipo, en operación y conducción, seguridad, sistemas de motor, sistema de transmisión, sistema de lubricación, sistema hidráulico, sistema eléctrico, especificaciones técnicas, mantenimiento preventivo, manual de operación y mantenimiento del bien a adquirir. La capacitación se efectuará en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, por capacitador Ing. Mecánico o Técnico especialista en camiones acreditado por el Postor. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	El postor señala a través de Declaración Jurada de Capacitación, se compromete que brindara una capacitación dos (02) personas por equipo por un periodo de dieciséis (16) horas lectivas	SI CUMPLE (08 puntos)
PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA		98 puntos

QUINTO:
DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

PUNTAJE OFERTA TECNICA

ITEM 01: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, VOLQUETES, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA

Nombre o razón social del postor	Oferta técnica	Bonificación	Puntaje Total
<u>UNIMAQ S.A.</u>	100 puntos	0	100 puntos

PUNTAJE OFERTA ECONOMICA

Nombre o razón social del postor	Oferta económica (Anexo N°06)	Puntaje Total
<u>UNIMAQ S.A.</u>	65 puntos	65 puntos

PUNTAJE OFERTA TECNICA

ITEM 02: ADQUISICION DE CAMION GRUA, TRIMOVIL DE CARGA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA

Nombre o razón social del postor	Oferta técnica	Bonificación	Puntaje Total
<u>CORPVECA S.A.C.</u>	98 puntos	0	98 puntos

PUNTAJE OFERTA ECONOMICA

Nombre o razón social del postor	Oferta económica (Anexo N°06)	Puntaje Total
<u>CORPVECA S.A.C.</u>	65 puntos	65 puntos



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

SEXTO – DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

Ahora bien, en conformidad con lo establecido en el literal b) del art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través del sorteo.

Para el presente procedimiento, solo se cuenta con la oferta registrada por el participante **UNIMAQ S.A.**, para el ítem 01 y el participante **CORPVECA S.A.C.** para el ítem 02, por lo cual no es aplicable dicha disposición

OCTAVA. - VERIFICACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA. - Acto seguido en merito de las facultades otorgadas a los miembros del comité de selección y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable se procede a calificar la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM 01: ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, VOLQUETES, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA</p>	<p>UNIMAQ S.A.</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 7,000,000.00 (Siete millones con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>ITEM 01 Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE VOLQUETES, TRACTO REMOLCADOR, CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA, MINICARGADOR</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor acredita a través del Anexo N°8 Experiencia del Postor en la Especialidad, por un monto facturado acumulado de S/10,100.000.00</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM 02: ADQUISICION DE CAMION GRUA, TRIMOVIL DE CARGA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA</p>	<p>CORPVECA S.A.C.</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 7,000,000.00 (Siete millones con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>ITEM 02 Se consideran bienes similares a los siguientes CAMIONES EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor acredita a través del Anexo N°8 Experiencia del Postor en la Especialidad, por un monto facturado acumulado de S/7,966,658.00</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>





MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

Otorgamiento de la Buena Pro:

El comité de selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

ITEM 01

- Otorgar la Buena Pro del Ítem 01 del Procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°003-2024-CS-MDP-1 para la ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA, TRACTO CAMION, VOLQUETES, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA, a favor del postor **UNIMAQ S.A.**, por el monto de S/4,589,700.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles).

ITEM 02

- Otorgar la Buena Pro del Ítem 02 del Procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°003-2024-CS-MDP-1 para la ADQUISICION DE CAMION GRUA, TRIMOVIL DE CARGA PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA, a favor del postor **CORPVECA S.A.C.** por el monto de S/606,686.00 (Seiscientos seis mil seiscientos ochenta y seis con 00/100 soles).

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:25 pm se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.


MARIA LUISA BERNAL CARDENAS
Presidente


ROJAS PAREDES JEAN MARTIN
Primer Miembro


YAMIR ESTEVEDELANGE SANTA GADEA
Segundo Miembro